

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TORINESE S.A.

Se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía TORINESE S.A., celebrada en la ciudad de Guayaquil el día 23 de Abril del 2020 a las 10:00 horas se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, en representación del accionista don Mario Trujillo Alvarado la Sr. Lda. María Yuli Alvarado Portillo con C.I. 0000754480 y el Sr. Luis Alberto Alvarado Portillo con C.I. 00016123743 para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Consejo General y sobre el Informe del Comisario-cerrado al 31 de Diciembre del 2019.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General anual, Estado de Resultados y Ganancias, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y Estados de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF correspondientes al ejercicio económico año 2019.
3. Aprobar los Puntos al Margen y Revisar de los Estados Financieros Consolidados al cierre del ejercicio económico año 2019.

Se nombra como Presidente-Secretario Ad-Hoc para la Junta, Sr. Srta. Maria Fátima Vera Marjares con C.I. R-001113003-E El Presidente de la Junta dispone que se va cumpliendo con lo previsto en el Art. 230 de la Ley de Compañías y elabore la lista de asistentes. Cumplido lo anterior, la Secretaría deja constancia de que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado. Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente declara instalada la Junta y la Secretaría dispone que se entre a conocer el primer punto del orden del día.

Conocer y resolver sobre el Informe del Consejo General y sobre el Informe del Comisario-cerrado al 31 de Diciembre del 2019.- El Consejo de la compañía hace conocer a los señores accionistas que desde el 18 de abril del 2020 ha estado a su disposición el Informe del Comisario, Informe de Consejo para su respectiva revisión. El Presidente dispone al Secretario que de lectura del Informe del Consejo y del Informe de Comisario. Concluido la lectura de los citados documentos, el Presidente pone a consideración de la Junta para su liberación. Luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba el Informe del Consejo y el Informe del Comisario.

A continuación, el Presidente dispone que se entre a conocer el segundo y tercer puntos del orden del día:

Conocer y recibir sobre el Balance General anual, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y Estado de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF correspondientes al ejercicio económico año 2015.

Aprobar las Notas al Margen a Revisar de los Estados Financieros Consolidados al cierre del ejercicio económico año 2015.

El Consejo General resuelve que la gestión de la gerencia es clara y precisa sobre la realización de la actividad económica de la sociedad, y que luego de revisar el Balance preparado y los demás documentos acompañados, se observa que estos cumplen con los requisitos previstos por la Ley y Reglamentos, por lo que declara que debe aprobarse el Balance, los Estados Financieros bajo NIIF y más documentos presentados por la gerencia de la compañía. Sonados a consideración de la Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos, la Junta, aprueba el Balance anual, el Estado de Pérdidas y Ganancias, los Estados Financieros bajo NIIF y Las Notas al Margen a Revisar correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

En habiendo otro asunto de que tratar, el presidente declara un receso para que el secretario proceda a redactar el acta de esta junta. Concluido, el Presidente reanuda la sesión con la presencia de la asistencia concurrente y dispone que se dé lectura, la misma que cumplida, es aprobada por la Junta General, por unanimidad de votos de la asistencia de la compañía S.A., quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el secretario que certifica.


Juan Carlos Vera Marjales
SECRETARIO AD-HONOREM


Juan Carlos Vera Marjales
Autoriza [1]


Juan Carlos Vera Marjales
Autoriza [1]